



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

LICENCIADO por MINEDU
R.M. Nº 607-2019

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 192-2020 IES RFA-DG

Chiclayo, 11 de diciembre del 2020

VISTO

El acta de elección de los miembros del Comité de Evaluación de Gestión Pedagógica del día de hoy 11 de diciembre del año dos mil veinte, la Resolución **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 225-2020 MINEDU** y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución,

CONSIDERANDO

Que, la **Ley General de Educación N.º 28044**, Capítulo VI en el artículo 22º refiere "La sociedad tiene el derecho y el deber de contribuir a la calidad y equidad de la educación. Ejerce plenamente este derecho y se convierte en sociedad educadora al desarrollar la cultura y los valores democráticos"; así también en el inciso b) establece que a la sociedad le corresponde colaborar con la prestación del servicio educativo y en el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al logro de los fines de la educación peruana.

Que, a través de la **Ley N.º 30512**, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley, se regula la creación, licenciamiento régimen académico, gestión supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Público y privados; así como el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos.

Que mediante **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 225-2020 MINEDU** de fecha 18 de noviembre de 2020, aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos".

Que, conforme a las Disposiciones Específicas de la norma técnica citada en el párrafo anterior, sobre el Proceso de Encargatura de Puesto o Funciones de Gestión Pedagógica, en el numeral 8.2.1. de la conformación del comité de evaluación literal b, para la cobertura de las encargaturas, de puesto y funciones, de gestión pedagógica, considera como miembros titulares a un Docente de la CPD de especialidad de un programa de estudios, de jornada completa ganador (a) del primer puesto de la votación, un Docente contratado de especialidad de un programa de estudios, de jornada completa ganador (a) del primer puesto de la votación y un Docente de la CPD o contratado de empleabilidad, de jornada completa ganador (a) del primer puesto de la votación.

Que, de acuerdo al Acta de Elección de los miembros del Comité de Evaluación de Gestión Pedagógica, de fecha 11 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la elección de dicho comité, en asamblea virtual de docentes nombrados y contratados liderada por la Directora General del Instituto de Educación Superior "**REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA**" de Chiclayo.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

LICENCIADO por MINEDU
R.M. Nº 607-2019

Que, de conformidad con la **Ley N.º 30512** Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y Decreto Supremo **N.º 010-2017-MINEDU** que aprueba el reglamento de la misma, Ley General de Educación **N.º 28044** y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo **N.º 011-2012-ED**, Ley **N.º 27867**, RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL **N.º 225-2020 MINEDU**, por las normas citadas. La Directora General haciendo uso de las atribuciones que le confiere las normas legales y los lineamientos de políticas educativa nacional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **CONFORMAR** el Comité de Evaluación para la cobertura de las encargaturas de puesto y funciones de Gestión Pedagógica del Instituto de Educación Superior "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA" de Chiclayo; para el periodo 2021, dentro del marco normativo de la RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL **N.º 225-2020 MINEDU** y su modificatoria, integrado por:

INTEGRANTES	DNI	MIEMBRO
José Cruz Sandoval Gonzales	16602445	Titular
Robin Falen Larrea	16656971	Titular
José Antonio Fernández Vera	16690189	Titular
Tito Fredy Sirlopu Gracés	16666656	Suplente
Artemio Calderón Pérez	40055451	Suplente
José Enrique Ruiz Cardozo	16705998	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** a los miembros del Comité de Evaluación de Gestión Pedagógica y áreas competentes para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO. – **DAR A CONOCER** a las instancias superiores correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ing. Edita Flor Moreno Eustaquio
DIRECTORA GENERAL

